

AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO



EBUCAR S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO GARANTIZADAS POR UN FIDEICOMISO EN GARANTÍA SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

El presente aviso de resultados rectificatorio (“Aviso de Resultados Rectificatorio”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de resultados de fecha 9 de abril de 2026 (el “Aviso de Resultados”), en el aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”) y en el prospecto de emisión (el “Prospecto”), ambos de fecha 6 de abril de 2026 de **Ebucar S.A.** (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a la BCBA (el “Boletín Diario de la BCBA”); correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie I, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”) a una tasa de interés variable nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según término se define más adelante) garantizadas por un Fideicomiso en Garantía (según se define en el Prospecto) (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso de Resultados Rectificatorio reemplaza en todos sus términos al Aviso de Resultados.

Mediante el presente, se modifican los apartados “Cantidad de ofertas recibidas”, “Valor Nominal Ofertado” y “Factor de Prorratio”, los que quedarán redactados conforme se detalla a continuación:

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie I:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 36.
2. **Valor Nominal Ofertado:** \$579.700.000.
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$500.000.000.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de abril de 2026.
5. **Fecha de Vencimiento:** 13 de abril de 2028.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de interés:** Devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés variable nominal anual determinada sobre la base de la Tasa de Referencia (según este término se define más adelante) más el Margen Aplicable.
8. **Tasa de Referencia:** Será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA, durante el periodo que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento cada de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último. De no ser posible el cálculo de la Tasa de Referencia por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de cualquiera de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa TAMAR, se considerará como Tasa de Referencia a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético simple de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados de Argentina, en cantidad de depósitos, según el último

informe de depósitos disponible publicado por el BCRA; en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago.

9. **Margen Aplicable:** 8,00%.
10. **Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada semestralmente, en 4 (cuatro) pagos, conforme surge a continuación: (i) 25% el 13 de octubre de 2026; (ii) 25% el 13 de abril de 2027; (iii) 25% el 13 de octubre de 2027; y (iv) el 25% restante en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos semestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 13 de octubre de 2026, 13 de abril de 2027, 13 de octubre de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.
12. **Factor de prorratio:** 83,36%.
13. **Duration:** 1,59 años.

La fecha de este Aviso de Resultados Rectificadorio es 10 de abril de 2026.



Alfonso Cutilla

Subdelegado

EBUCAR S.A.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



INVIU S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral. Matrícula CNV N° 205
Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI Matrícula CNV N° 121

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA Tanoira Cassagne

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires